

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 14 de Octubre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos Las Hortensias II, establecida con fecha 11 de Agosto del año 2025, informa que con fecha 11 de Octubre del año 2025 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 66

Presidente: Debora Rodriguez Santander
Secretario: Nicole Jiménez Cez
Tesorero: Valeria Deltria Lastra
Vicepresidente: Roman Flores Lemunzo
Director Titular: Pedro Gutierrez Garces
Director Suplente: Eva Nuñez Arzahlon

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
 FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
 REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
 ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
 CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
 FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Marjorie Monasterio Salamanca		
2	Durmira Molina Vasquez		
3	Jennifer Isla Candia		

